

EL SENADO DE LA REPUBLICA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar el Nombramiento Diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor de la señora **MARINA ISABEL CÁCERES DE ESTÉVEZ**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Suecia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
OLANDO MERCEDES SENA,
Secretaria Ad-hoc.
Secretario ad-hoc.

JUAN